



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2.890/2013.-

ZAPALLAR, 08 de Julio de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a la Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educativos de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 2.363/2013, de fecha 31 de Mayo de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 783/2013, de fecha 08 de Julio de 2013, emitido por la Encargada de Recursos Humanos

DECRETO:

1° **DESIGNESE** en Cometido Funcionario al Señor **LUIS FABIAN CISTERNAS ACEVEDO**, Chofer D.A.E.M para desempeñar las funciones en:

Fecha	Destino	Motivo	Monto
07.07.2013	Santiago	Traslado a aeropuerto de socios Junta de Vecinos El Blanquillo por Proyecto Conociendo Chiloé.	\$ 14.752.

2° **PAGUESE** al funcionario la suma de \$ 14.752.- (catorce mil setecientos cincuenta y dos pesos), como comisión de servicios

3° **IMPUTESE** el gasto al ítem 215.21.03.004.001.000: "Remuneraciones Personal Administrativo".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE..

ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

C: EDUCACION / viaticos Fabian Cisternas Acevedo

DISTRIBUCION:

- 1- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 2- DEPTO EDUCACION
- 3- DEPTO DE RECURSOS HUMANOS
- 4- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / RRHH / CAEM / JURY SEC / ffd.-